



**NOMBRE DE ALUMNO: CHALCHI RODRIGUEZ
GABRIEL**

**NOMBRE DEL PROFESOR: MONICA ELIZABETH
CULEBRO GOMEZ**

NOMBRE DEL TRABAJO: ENSAYO

MATERIA: CRIMINALISTICA

GRADO: OCTAVO

PASIÓN POR EDUCAR

GRUPO: UNICO

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se tocarán los temas de cadena de custodia en donde se expondrán que definitivamente la protección dentro de la cadena de custodia se desarrolla porque resulta primordial que todos los actos hechos sobre la evidencia que se realicen sean registrados de una manera correcta y minuciosa para que no se pierda la esencia por su manipulación, con esto se espera y aspira mantener las evidencias tal y como fueron encontradas en el lugar de los hechos y así no existan dudas sobre su veracidad. O de lo contrario cuando el servidor público dolosamente causen la alteración de los indicios o evidencias, éstos serán indiciados como probables responsables del delito contra la administración de justicia, descrito en la fracción XXXI del artículo 225 del Código Penal Federal y lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

También se tocara el tema de la importancia de las posiciones cadavéricas en este tema se expondrá las posiciones cadavéricas más habituales donde se explicara qué veces un médico o estudiante de medicina legal puede encontrarse otras posiciones que no se adapten totalmente a las aquí se explicaran

CADENA DE CUSTODIA Y SU PROCEDIMIENTO

En el registro y proceso de seguimiento de la cadena de custodia comienza desde la denuncia y en el momento de la investigación, y quienes intervienen de manera adicional es el fiscal, policía y peritos de hecho así es como se compone la trilogía investigativa) y se tiene que coordinar de una manera muy clara para poder trabajar como equipo y llevar la investigación de manera exitosa para las demás etapas del proceso. Una vez recibida la solicitud y formado el grupo interdisciplinario que actuará en la investigación del hecho delictuoso, éste se trasladará de inmediato al lugar de los hechos y/o del hallazgo a fin de evitar la pérdida de indicios o evidencias.

El lugar de los hechos y/o del hallazgo contiene la información completa que permitirá determinar la forma en que sucedieron los hechos, número de carpeta de investigación, unidad administrativa responsable, número de registro (folio o llamado), ubicación e identificación del lugar con croquis, información sobre víctimas y detenidos, testigos o cualquier otra recabada en el lugar y/o del hallazgo, nombre completo del cargo y firma de los servidores públicos de los que intervinieron en la preservación del lugar, por lo que es necesario seguir los protocolos de Cadena de Custodia de indicios o evidencias en las diversas especialidades periciales para su entrega recepción en el área de servicios periciales.

Por tal motivo todo servidor público (ya sea el fiscal, policía y peritos) deben de tener el cuidado necesario en todo momento, en cuanto a la manera adecuada del procedimiento y resguardo de la Cadena de Custodia de conformidad a lo estipulado en el numeral 228 del CNPP, pues cualquier "contaminación" de los indicios en la Escena del Crimen puede alterar significativamente el resultado final en un proceso penal y de ese modo condenar o absolver a la persona equivocada.

Indudablemente toda autoridad tiene la encomienda de evitar alteraciones, por mínimas que sean; es decir, no se debe tocar ni cambiar de sitio los objetos o la posición del cadáver, si lo hay. Asimismo, evitar el paso de toda persona ajena y familiares, medios de comunicación y curiosos.

En los lugares abiertos se deben establecer dos cinturones de seguridad para evitar el ingreso de personas. El primero depende de las mismas condiciones de seguridad que priven, dadas las características topográficas y de seguridad. Este cinturón garantiza la

seguridad del equipo de trabajo de los integrantes de las instituciones de seguridad pública que hayan sido solicitados por el fiscal. El segundo cinturón va a depender del tipo de hallazgo donde se encuentren los cadáveres, restos y objetos. Y en los lugares cerrados se recomienda cerrar todas las vías de acceso (entradas o salidas) y evitando el paso de personas. En caso de estar cerradas permanecerán así; si se encuentran abiertas se protegerán mientras intervengan los expertos. En el Procesamiento de indicios o evidencias se debe de considerar la: Búsqueda, fijación, Identificación, levantamiento, embalaje, traslado y entrega al fiscal.

En esta etapa, se emplearán los formatos de entrega-recepción de los indicios o elementos materiales probatorios y registro de Cadena de Custodia. La disposición final de los indicios o elementos materiales probatorios, la determinará la autoridad competente, y podrá comprender alguno de siguientes supuestos: decomiso, devolución, destrucción, abandono, extinción de dominio o cualquier otro que determine la ley. Para la instrumentación de cualquiera de los supuestos señalados en el párrafo anterior, se deberá atender la normatividad aplicable.

POSICIONES CADAVERICAS

se presentan casos de muertes violentas, ya sean homicidios, suicidios o accidentes; los cuerpos sin vida siempre adoptarán una posición final después de la muerte, y se les encuentra en el lugar de los hechos o en otros sitios hacia donde fueron desplazados, situados sobre algún plano o suspendidos en el espacio, en cualquiera de las diferentes posiciones que a continuación se indican, aunque puede existir alguna otra posición muy irregular, como el autor lo ha apreciado, sobre todo en atropellamiento y precipitaciones.

DECÚBITO DORSAL: El cuerpo descansa con sus regiones posteriores sobre el plano de soporte, con la cara mirando al cielo, aunque puede haber rotación de la extremidad cefálica a la derecha o a la izquierda, y los miembros superiores e inferiores pueden estar orientados hacia determinado punto.

DECÚBITO VENTRAL: El cuerpo descansa con sus regiones anteriores sobre el plano de soporte, con la cara mirando al piso, aunque puede haber rotación de la cavidad craneal a la derecha o a la izquierda con apoyo en las mejillas de los mismos lados, o en su caso habrá apoyo anterior con la región facial, y de igual modo los miembros superiores e inferiores pueden estar orientados hacia determinado punto.

DECÚBITO LATERAL DERECHO: El cuerpo descansa con sus regiones laterales derechas sobre el plano de soporte, por lo regular con la región facial derecha apoyada en el plano, y los miembros superiores e inferiores se orientan a determinado punto, sea extendidos o flexionados.

DECÚBITO LATERAL IZQUIERDO: El cuerpo descansa con sus regiones laterales izquierdas sobre el plano de soporte, por lo regular con la cara facial izquierda apoyada al plano de soporte y los miembros superiores e inferiores orientados hacia determinado punto, ya sean extendidos o flexionados.

POSICIÓN SEDENTE: El cuerpo se mantiene sentado con el tórax en forma vertical o inclina hacia delante, o en su caso flexionado a la derecha o a la izquierda, teniéndose la cabeza igualmente inclinada hacia delante o hacia atrás. Como a la derecha o a la izquierda. Esta posición se puede encontrar sobre el piso, en una silla, banca, cama, etcétera, y los miembros superiores e inferiores pueden estar orientados a determinado punto, ya sea extendido o flexionados.

POSICIÓN GENOPECTORAL: El cuerpo se mantiene empinado; existen dos formas clásicas de posiciones del cuerpo, la primera con las regiones superiores apoyadas al plano soporte, de manera fundamental con la extremidad cefálica y la cara anterior del tórax, las rodillas flexionadas y los muslos y las piernas quedan hacia afuera. La segunda posición casi es idéntica en forma, pero sin apoyarse por completo con la cara anterior del tórax, las rodillas quedan flexionadas y apoyadas al plano con los muslos y piernas hacia adentro. En las dos posiciones, la cabeza puede quedar con rotación a la derecha o a la izquierda y los miembros superiores colocados en cualquier forma y orientación.

SUSPENSIÓN COMPLETA: El cuerpo se sostiene suspendido, atado al cuello con algún agente constrictor, el cual, a la vez, se encuentra amarrado o sostenido a un punto fijo, que puede ser una regadera, una alcayata, un travesaño de madera o metal, etcétera. Al estar suspendido en forma total no toca el piso con alguna región del cuerpo y los miembros superiores e inferiores cuelgan casi siempre.

SUSPENSIÓN INCOMPLETA: El cuerpo se mantiene semi suspendido, atado al cuello algún agente constrictor, el cual a su vez se encuentra amarrado a un punto fijo, pero toca el piso con alguna región del cuerpo. Casi siempre los miembros superiores cuelgan hacia

abajo, pero los inferiores se flexionan por el contacto que en general tienen con el piso o con otro soporte o mueble.

SUMERSIÓN COMPLETA: El cuerpo se encuentra sumergido dentro de grandes recipientes de líquido, como albercas, cisternas, piletas o tinacos grandes, ríos, etcétera. El cuerpo de las personas que pierden la vida por asfixia por sumersión adquiere la forma o figura conocida como "posición de luchador" y se puede observar cuando todavía hay rigidez cadavérica. Dentro de los grandes recipientes se aprecian boca abajo debido a la ubicación de los pulmones que, no obstante, conservan algo de aire en sus alveolos y tienden a flotar.

SUMERSIÓN INCOMPLETA: Es la posición final del cuerpo de personas que pierden la vida por asfixia por sumersión incompleta, consistente en la sumersión de las regiones superiores corporales, sobre todo la cabeza, en la que se ubican los orificios de aeración, dentro de recipientes medianos con líquidos, por lo general agua, como tinas de baño, tinas de ropa, tinacos, pilas, cubetas, etcétera. Las partes inferiores del cuerpo quedan hacia fuera del recipiente.

POSICIÓN DE BOXEADOR: Es la posición final que conservan los cuerpos de las personas que pierden la vida en incendios, debido a la deshidratación y contracción de los músculos que se origina por el calor o fuego directo que reciben con gran intensidad. La figura se asemeja a un boxeador en posición de defensa; es posible observarlos en cualquier otra posición, pero siempre en descanso sobre algún soporte.

POSICIÓN FETAL: Es la posición final que adquieren algunos cuerpos humanos que son metidos completos dentro de contenedores o muebles grandes, tales como baúles, cajas, refrigeradores, closets pequeños, tinacos, tinas, etcétera. Las figuras se asemejan a productos en el seno materno, en posición encogida por completo, las extremidades inferiores flexionadas hacia arriba en dirección al abdomen, y las superiores flexionadas hacia adentro abducción al tórax}

Fuentes:

CADENA DE CUSTODIA: GUIA NACIONAL DE CADENA DE CUSTODIA

POSICIONES CADAVERICAS: ANTOLOGÍA,

<https://www.doccity.com/es/noticias/apuntes-medicina-news-medicina/posiciones-cadavericas-para-estudiantes-de-medicina-legal/>